

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO  
ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON  
EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, DESARROLLO,  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO  
ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PASAJE.**

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos para este Concurso Público, se convoca a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asociaciones o consorcios de éstas, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PASAJE.**

El plazo del Contrato de Alianza Estratégica es de 8 años, de acuerdo con los cronogramas y etapas previstos para la ejecución del Proyecto.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible de forma digital, sin costo alguno, en el portal web de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, [www.transitopasaje.gob.ec](http://www.transitopasaje.gob.ec).
2. La convocatoria está dirigida exclusivamente a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asociaciones o consorcios de estas legalmente constituidos, que se encuentren debidamente habilitados para contratar y ejercer su actividad económica conforme a la normativa vigente. Los interesados deberán aportar con el equipamiento técnico y tecnológico necesario, así como con los servicios de control, operación y comunicación preventiva; la instalación, configuración, mantenimiento y actualización del sistema requerido para el adecuado funcionamiento del proyecto; y, la formación y capacitación profesional del personal del SERT-PASAJE. Asimismo, deberán proveer los demás bienes y servicios que se requieran para garantizar la total, completa y óptima ejecución para la provisión, implementación con equipamiento técnico y tecnológico, desarrollo, administración y operación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el Cantón Pasaje.
3. Los oferentes deberán acreditar la suficiente capacidad financiera y técnica para la instalación y operación del 100% de la provisión, implementación con equipamiento técnico y tecnológico, desarrollo, administración y operación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el Cantón Pasaje.

4. A través de la página web de La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE PASAJE EPMT-P [www.transitopasaje.gob.ec](http://www.transitopasaje.gob.ec), los oferentes podrán formular preguntas sobre los pliegos a la Comisión Técnica - Económica, la cual se encargará de absolverlas y emitir las aclaraciones necesarias, dentro del plazo establecido en el cronograma para la etapa de respuestas.
5. Las ofertas se presentarán en la secretaria de la Comisión Técnica - Económica de forma física, misma que contendrá un dispositivo de almacenamiento digital con la oferta íntegra digitalizada, en las instalaciones de la empresa ubicadas en las Av. Quito y 9 de Mayo a 500 metros de la urbanización Zhara, o mediante correo electrónico [ct-alianza002@transitopasaje.gob.ec](mailto:ct-alianza002@transitopasaje.gob.ec), hasta la fecha y hora indicada en el cronograma. La apertura de las ofertas se realizará una (1) hora más tarde de la hora prevista para las recepciones; el acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la misma oficina en donde fueron presentadas.
6. Las ofertas deben presentarse por la totalidad del proyecto.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente Pliego.
8. El procedimiento de selección de la mejor oferta se ceñirá a las disposiciones establecidas en el presente Pliego.
9. Una vez autorizado el inicio del proceso de selección del aliado estratégico mediante resolución No. EPMT-P-DIR-2025-01-003 del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, el Gerente General de la institución y la Comisión Técnica-Económica serán los funcionarios competentes y facultados para llevar a cabo dicho proceso.
10. La Comisión Técnica - Económica, realizará y sustanciará el proceso de **SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PASAJE**, correspondiéndole principalmente lo siguiente:
  - Elaborar, aclarar y modificar los Pliegos en el proceso de selección del aliado estratégico.
  - Solicitar a los participantes la información o documentación que considere necesaria y es obligación consignarla.
  - Por causas imputables a los oferentes o por convenir a los intereses institucionales, durante el proceso de contratación, en cualquier momento podrá proponer el rechazo o descalificación de las ofertas, lo cual será resuelto por el Gerente General.
  - Por las actuaciones de la Comisión Técnica-Económica, no habrá lugar a reclamo y/o pago de indemnización alguna a los oferentes.

11. Se observará lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico Administrativo, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, las Ordenanzas Locales vigentes, y el Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P.
12. El procedimiento se regirá por los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, interés público, complementariedad, sostenibilidad, concurrencia y publicidad.
13. No será aplicable el régimen general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; no obstante, se lo considerará como norma supletoria. Asimismo, serán aplicables únicamente en aquellos aspectos a los que se remita expresamente al referido Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P y el pliego del concurso público.

Pasaje, 08 de agosto de 2025

Ing. José Astudillo Gómez  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE PASAJE EPMT-P**